

Ficha Técnica

Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos



Fórmula

$$LPI = CBA * \left(\frac{1}{PGA_{EPR}} \right)$$

en donde;

LPI – Línea de pobreza por ingresos

CBA – Valor de la canasta básica alimentaria

PGA_{EPR} – Recíproco del coeficiente de Engel

$$PGA = \left(\frac{GA}{GT} \right)$$

en donde;

PGA – Recíproco del coeficiente de Engel

GA – Gasto en los bienes alimentarios

GT – Gasto total



Fuente

CONEVAL. Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2018, 2020. Programa de cálculo y bases de datos [en línea] Consultado en <http://web.coneval.gob.mx/>

Ficha Técnica



Precisiones de la fuente

Con base en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL debe establecer los lineamientos y criterios para la definición y medición de la pobreza.

Para ello, el CONEVAL utiliza la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, basándose en la fuente que provee la información para la medición multidimensional de la pobreza el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH)) se levanta cada dos años a partir de 2008; dicha información es de carácter público.



Interpretación

Este indicador ayuda en el diseño de políticas públicas en materia de combate a la pobreza, así como de la evaluación de la política de desarrollo social.

Nos permite visualizar la proporción de la población con la cantidad mínima de recursos monetarios requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas.